



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 011 N° 013- 2023

Quito, 17 de marzo de 2023

Doctor PhD.
Fernando Sempértegui Ontaneda
Rector de la Universidad Central del Ecuador
Presente

De nuestra consideración:

La Comisión Jurídica en sesión del 16 de marzo de 2022 dio lectura a la comunicación de fecha 8 de marzo de 2022 dirigida al señor Rector, suscrita por el docente de la Facultad de Ciencias Médicas Patricio Héctor Espinoza del Pozo, y los abogados Juan Francisco Guerrero del Pozo y Xavier Palacios Abad, con la sumilla del señor Rector de 14 de marzo de 2023: “C. Jurídica para conocimiento e informe”. Comunicación que en el acápite “Petición”, señala: “Por lo expuesto, señor Rector, solicito se desestime lo advertido en el memorando No. UCE-DTH-2023-0290-M de 3 de febrero de 2023, suscrito por la Directora de Talento Humano, por carecer de fundamento jurídico”.

El señor presidente solicita se de lectura del Reglamento de Comisiones en lo concerniente a las funciones y atribuciones de la Comisión Jurídica, efectuado lo cual se realizan algunas intervenciones de los miembros; el Dr. Salazar manifiesta que el tema no es de competencia de la Comisión; y en mismo sentido la Msc. Londoño; el Dr. Guerrero indica que hay que dar una respuesta al señor Rector.

Con las intervenciones de los miembros de la Comisión Jurídica **RESUELVE:**

Comunicar al señor Rector que, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones, esta Comisión considera que no es competente para pronunciarse sobre casos particulares.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. José Luis Terán Suárez, PhD.
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN